

**NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL

S/12796  
28 julio 1978  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

---

**NOTA VERBAL DE FECHA 26 DE JULIO DE 1978 DIRIGIDA AL SECRETARIO  
GENERAL POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION  
PERMANENTE DEL BRASIL ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

El Representante Permanente Adjunto del Brasil ante las Naciones Unidas, Encargado de Negocios interino, saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, en relación con su nota de fecha 1.º de mayo de 1978 (S/12676/Rev.1), enviada en respuesta a la nota del Secretario General PO 230 SOAF, de 10 de noviembre de 1977, tiene el honor de comunicarle que el Gobierno del Brasil ha adoptado las medidas administrativas internas necesarias para dar estricto cumplimiento a las disposiciones de la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad.

El Representante Permanente Adjunto del Brasil, Encargado de Negocios interino, solicita que esta información se señale a la atención del Comité establecido por la resolución 421 (1977) y que la presente comunicación se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

-----